MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO SEIS

No. S-2019- **COMAN – ASJUR – 29.25**

Medellín, 24 de julio de 2019

Señora
MARÍA ISABEL HENAO
ASOCIACIÓN INTERCULTURAL COLOMBIA DIVERSA
La ciudad. -

Asunto: respuesta observaciones

De manera atenta me permito dar respuesta a la observación realizada, mediante la plataforma SECOP II, al proceso PN MEVAL LI 001 2019, el cual tiene como objeto " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP - (APOYO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ACTIVO, UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO, CON ASIGNACIÓN DE RETIRO O PENSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PENSIÓN, ASÍ COMO EL NÚCLEO FAMILIAR, TAMBIÉN PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL.",* así:

OBSERVACIÓN 1:

En aras de generar las condiciones de igualdad de oportunidades para los oferentes interesados en el proceso, solicitamos al pliego los siguientes:

1. Bajar el índice de liquidez de >=3.01 a >=1.50
2. Bajar la Razón cobertura de intereses de >=12,21 a >=3.5
3. Bajar la Rentabilidad del patrimonio de >=022 a >=0,05
4. Bajar la Rentabilidad del Activo de >=0,13 a >=0,05
5. Bajar el capital de trabajo de Mínimo el 100% del presupuesto asignado a Mínimo el 40% del presupuesto asignado.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

En atención al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP", el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 "selección objetiva" y Aplicando el manual M-DVRHPC-04 "*manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación*" y la guía VERSIÓN G-EES-02 "*Guía para la elaboración de estudios de sector*", emitidas por Colombia compra eficiente, en el entendido que, esta entidad verifico el estado de la situación financiera general, donde se consolido la

información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada ante las Camaras de Comercio y registradas en los RUP.

Por lo cual se procedió a descargar los Registro Unico de Proponentes (RUP), con el fin de verificar los estados de situación financiera y resultados integrales del año 2018, para calcular los indicadores solicitados en el pliego de condiciones, buscando establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes del sector objeto del presente proceso de contratación, arrojando los resultados expuestos en el pliego de condiciones, a lo cual no es factible modificarlos dado que, ello obedeció a los analisis de dichos registros y como formula estadistica aplicada fue la *mediana* lo cual conllevo al resultado de los indicadores estipulados por esta unidad policial, por lo tanto no se acoge dichas observaciones, mal haría la institución en acoger dicho planteamiento pues el mismo atiende a condiciones particulares.

En cuanto al capital de trabajo se mantiene teniendo en cuenta que, la ejecución del contrato se encuentra de forma total, el plazo de ejecución será desde la aprobación de la garantía única, previo perfeccionamiento del contrato, hasta el 26 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que la forma de pago será dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y como quiera que, no se cuenta con anticipo o pagos anticipados, no es de recibo dicha observación.

Atentamente,

Brigadier General **ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaboró: IT. Alonso De Jesús Gil Barrera - Asuntos Jurídicos PMEVAL
Revisado: TE. Juan José Guzmán Ramírez
Fecha de elaboración: 24/07/2019
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2019\1 PROCESOS\5 LICITACION\PN MEVAL LI 001 2019

Calle 48 45 – 58, Medellín
Teléfono 5905900 ext. 31318
meval.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co